

BAQUEDANO, 09 AGO 2013  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA  
EXENTO Nro: 1892

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 38 de fecha 25 de Febrero del año 2013, que nombra a doña Priscila Tapia Vergara RUT [REDACTED] para ejercer funciones de Educadora de Párvulo en la Escuela G-130 "Estación Baquedano", del Área Traspasada de Educación.
2. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 1 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a Doña Priscila Tapia Vergara RUT [REDACTED] por el día 13 de Agosto del año 2013.

DECRETO:

1. AUTORIZÉSE 1 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a Doña Priscila Tapia Vergara RUT [REDACTED] Cargo Educadora de Párvulo de la Escuela G-130 Escuela "Estación Baquedano", por el día 13 de Agosto del año 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
MARCELA PEREIRA CARTER  
ALCALDE(S)

MPC/BSL/HSO/meo

DISTRIBUCIÓN:

- . Alcaldía
- . Educación
- . Archivo
- . Control